



Dirección General de Centros Penales

EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Institución: Dirección General de Centros Penales

Categoría de servicios: Servicio (Constancias de Antecedentes Penales)

Nombre: EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Dirección: Sucursales a nivel nacional.

1) SUCURSAL DE SAN MIGUEL
Décima calle poniente N 504, Barrio San Francisco, San Miguel.
Teléfono: 2661-2698

2) SUCURSAL DE SANTA ANA
Sexta avenida sur, entre séptima y novena calle poniente N 30, Santa Ana.
Teléfono: 2447-6342

3) DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO (OFICINA CENTRAL) Tercera calle poniente entre tercera y quinta avenida norte, Edificio Duarte Novoa, Colonia Guadalupe, San Salvador.
Teléfono: 2520-4404.

Horario: 7:30 a.m a 3:35 p.m

Tiempo de respuesta: Al instante

Área responsable: Registro y Control Penitenciario

Encargado del servicio: Licda. Hollybeth Samanta Cruz Carrillo, Jefe de Unidad de Registro y Control

Descripción: Esta Constancia de Antecedente Penal sirve para comprobar que el ciudadano o extranjero posee o no Registros de Antecedentes Penales por sentencia condenatoria ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Vencimiento.
El antecedente penal tiene un periodo de validez de 30 días o su equivalente a un mes, posterior a su emisión.

Tiempo para realizar cualquier reclamo.
Tres días hábiles a partir de la fecha de emisión de Certificación de Antecedente Penal.

Costo: 3.00

Observaciones: Tiempo para realizar cualquier reclamo

Para poder realizar cualquier tipo de reclamo en cuanto al antecedente penal, el solicitante cuenta con 3 días hábiles a partir de la fecha de la emisión del mismo.

Requisitos generales:

GUÍA DE TRÁMITES

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES EN EL SALVADOR

PAGO POR EL ANTECEDENTE PENAL

Para la Emisión de Constancia de Antecedentes Penales es necesario pagar TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

VIGENCIA

El antecedente penal es emitido vigente a la fecha, en razón que la situación jurídica de una persona puede cambiar de un día a otro. La permanencia en la plataforma para verificar su autenticidad será de 30 días calendario desde su emisión, a través de su lectura con el código QR.

RECTIFICACIÓN

El usuario contará con 3 días hábiles para solicitar rectificación en la Constancia Antecedente Penal, siempre que el error haya sido cometido por la administración.

Tipos de Trámites que requieren cita:

Judiciales: Es utilizado para ser presentado en el Juzgado o Tribunal competente que lleve un proceso penal.

Migratorios: Es utilizado para trámites migratorios, de residencia, ciudadanía en Consulados, Embajadas o instituciones y empresas en el Extranjero.

Todos los trámites subsiguientes pueden realizarse también a través de cita, para ser retirados en la Sucursal de su conveniencia.

Tipos de Trámites en línea.

Ministerio de la Defensa Nacional: Es utilizado para los trámites comprendidos en el Título IV De la Ley de Control Registro de Armas Municiones Explosivos y Artículos Similares para ser presentado en Registro de Armas u otra área de dicho Ministerio.

Instituciones de Seguridad Pública: Es utilizado para trámites en Academia Nacional de Seguridad Pública para procesos de contratación o actualización de datos en Policía Nacional Civil.

Empleo: Es utilizado para ser presentada en el lugar donde está solicitando un empleo o en el lugar de trabajo para actualización de datos.

Estudio: Es utilizado para ser presentada en trámites en Instituciones de Educación en el país.

Administrativos: Es utilizado para ser presentado en Instituciones Públicas, autónomas y semiautónomas o Empresas privadas para diversos trámites administrativos. Ejemplo para ser presentado en Alcaldías Municipales.

Legales: Es utilizado para ser presentado en alguna institución pública o entidad para realizar algún trámite legal por ejemplo adopción, entre otros.

Visita a Centro Penitenciario: Es utilizado para trámites de afiliación de familiares de Privados de Libertad.

Tipos de Trámites que NO requieren cita: Cualquier tipo de trámite por persona Extranjera residente en El Salvador o por empresa.

¡PARA CIUDADANO

Constancia de Antecedente Penal EN LINEA, para ciudadano residente en El Salvador.

Esta Constancia se emitirá completamente en línea la cual podrá ser descargada para ser presentada al lugar de conveniencia, y estará disponible en la plataforma para ser verificada con código QR durante un periodo de 30 días.

Los trámites en línea a los que se pueden acceder son: Empleo, Administrativos, estudio, Ministerio de la Defensa Nacional, Instituciones de Seguridad Pública, Visita a Centro Penitenciario y Legales.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (Original, Vigente y en Buen Estado)
- Tarjeta de Débito o Crédito local (Visa o Mastercard)

Constancia de Antecedente Penal EN FÍSICO para ciudadano residente en El Salvador

Esta Constancia se emitirá completamente en físico, la cual podrá ser presentada al lugar de conveniencia, para ello deberá agendar cita desde su identidad digital (Personal) y estará disponible en la plataforma para ser verificada con código QR durante un periodo de 30 días. Los tipos de trámites para los que puede ser requeridos son: además de los que pueden ser solicitados en línea, también los Judiciales y Migratorios.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (Vigente y en Buen Estado)
- Agendar cita según conveniencia y presentarla el día que eligió

¡POR APODERADO

Esta Constancia de Antecedente Penal es requerida por un apoderado, quien, a través de su Identidad Digital, deberá agendar cita según disponibilidad, para realizar el trámite en la Sucursal de su conveniencia, el Antecedente Penal estará disponible en la plataforma para ser verificado con código QR durante un periodo de 30 días. Los trámites para los que puede ser requeridos son Judiciales, Migratorios, legales, entre otros.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (original, vigente y en buen estado)
- Agendar cita según conveniencia.
- Presentar Poder Especial o con Clausula Especial (General o Administrativo) elaborado por notario o cónsul salvadoreño, que establezca "solicitar y recibir información confidencial de Constancia de Antecedentes Penales en la Dirección General de Centros Penales", el cual deberá presentarse en original, copia certificada o fotocopia; que, para el último caso, siempre que presente el original para su respectiva confrontación.
- Fotocopia de Documentos de identidad vinculantes en el poder que para el caso del poderdante si es extranjero pasaporte y si es salvadoreño DUI.

¡POR AUTORIZADO

Esta Constancia de Antecedente Penal es requerida por un autorizado, quien, a través de su Identidad Digital, deberá agendar cita según disponibilidad, para realizar el trámite en la Sucursal de su conveniencia, el Antecedente Penal estará disponible en la plataforma para ser verificado con código QR durante un periodo de 30 días. Los trámites para los que puede ser requeridos son Judiciales, Migratorios, legales, entre otros.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (original, vigente y en buen estado)
- Agendar cita según conveniencia.
- Presentar Autorización con firma legalizada por notario o cónsul salvadoreño, que establezca "solicitar y recibir información confidencial de Constancia de Antecedentes Penales en la Dirección General de Centros Penales", el cual deberá presentarse en original, copia certificada o fotocopia; que, para el último caso, siempre que presente el original para su respectiva confrontación.
- Fotocopia de documentos de identidad vinculantes en la autorización que para el caso del autorizante si es extranjero pasaporte y si es salvadoreño DUI.

¡POR DEFENSOR PÚBLICO- PROCESO JUDICIAL-DETENCIÓN

Esta Constancia de Antecedente Penal es requerida por un familiar del detenido, quien, a través de su Identidad Digital, deberá agendar cita según disponibilidad, para realizar el trámite en la Sucursal de su conveniencia, el Antecedente Penal estará disponible en la plataforma para ser verificado con código QR durante un periodo de 30 días. El trámite para el que puede ser requerido es únicamente Judicial.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (original, vigente y en buen estado)
- Agendar cita según conveniencia.
- Presentar escrito membretado, firmado y sellado por la Procuraduría General de la República, en donde faculta la delegación del trámite, al familiar que solicito la defensa técnica.
- Certificación del DUI del detenido.
- Certificación de Pasaporte del detenido, para el caso de ser extranjero y además "Certificación de Partida de Nacimiento"
- DUI del autorizado (original, vigente y en buen estado)

PAR DEFENSOR PARTICULAR-PROCESO JUDICIAL-DETENCIÓN.

Esta Constancia de Antecedente Penal es requerida por un abogado defensor particular, quien, a través de su Identidad Digital, deberá agendar cita según disponibilidad, para realizar el trámite en la Sucursal de su conveniencia, el Antecedente Penal estará disponible en la plataforma para ser verificado con código QR durante un periodo de 30 días. El trámite para el que puede ser requerido es únicamente Judicial.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro de Identidad Digital en SIMPLE SV
- Documento Único de Identidad (original, vigente y en buen estado)
- Agendar cita según conveniencia.
- Presentar escrito donde se muestra parte en el Proceso en Sede Policial, Fiscal o Judicial con sello original de la institución pública o Constancia emitida por el Juzgado en el cual informa que es parte en el proceso.
- Certificación del DUI del detenido.
- Certificación de Pasaporte del detenido, para el caso de ser extranjero y además "Certificación de Partida de Nacimiento"
- Garnet original de abogado.

PARA EXTRANJERO

Constancia de Antecedente Penal EN FISICO, para EXTRANJERO residente en El Salvador.

Esta Constancia se emitirá completamente en físico, para ser presentada al lugar de conveniencia, y estará disponible en la plataforma para ser verificada con código QR durante un periodo de 30 días.

Requisitos para Extranjeros

- Presentarse a la Sucursal de su conveniencia, no es necesario agendar cita
- Presentar Pasaporte (Original, vigente y en buen estado)

POR EMPRESA

Constancias de Antecedente Penales EN FISICO, para Personal de Empresa

Esta Constancia se emitirá completamente en físico, y es requerida por la empresa previa autorización de los titulares del dato, el trámite debe realizarse en las instalaciones de la sede central, el tipo de trámite será administrativo o empleo y estará disponible en la plataforma para ser verificada con código QR durante un periodo de 30 días.

Requisitos

- Certificación de escritura de constitución de la Empresa.
- Solicitud membretada, firmada y sellada por el representante legal de la Empresa.
- Autorización con firma legalizada de los titulares de la información.
- Fotocopia Certificada de Documento Único de Identidad (DUI) de cada uno de los titulares del dato
- Pasaporte para el caso de ser extranjero
- Y realizar el respectivo pago.

PROCEDIMIENTOS.

Procedimiento para crear cuenta de IDENTIDAD DIGITAL (Ciudadano):

- 1) Ingrese a SIMPLE SV
- 2) Dar clic en el Botón Crear Perfil
- 3) Ingrese su número de DUI y siga los pasos hasta que haya generado una confirmación.

Procedimiento para realizar CITA (Ciudadano):

El titular del dato o un tercero autorizado a través de su Identidad Digital personal deberá agendar cita.

- 1) Ingresar a SIMPLE SV
- 2) Elegir el trámite "Emisión de Constancia de Antecedentes Penales"
- 3) Dar clic en "iniciar trámite"
- 4) Ingresa tu Identidad Digital (DUI y Contraseña)

- 5) Dar clic en "iniciar sesión"
- 6) Se requerirá de autorización para acceder a tu cuenta, dar clic en "autorizar"
- 7) Elegir el trámite que no requiere pago en línea y dar clic en programar cita"
- 8) Completar los campos vacíos: Dirección de residencia, sucursal a la que se acercará, programar fecha y hora y la cantidad de constancias que requerirá.
- 9) Posteriormente dar clic en "Solicitar"
- 10) Contestar "Si, deseo continuar"
- 11) Se notificará al correo electrónico horario y sucursal que eligió.
- 12) Presentar Programación de Cita en la Sucursal que eligió

Procedimiento Para Realizar Trámite para Constancia de Antecedente Penal EN LINEA (Ciudadano):

- 1) Ingresar a SIMPLE SV
- 2) Elegir el trámite "Emisión de Constancia de Antecedentes Penales"
- 3) Dar clic en "iniciar trámite"
- 4) Ingresa tu Identidad Digital (DUI y Contraseña)
- 5) Dar clic en "iniciar sesión"
- 6) Se requerirá de autorización para acceder a tu cuenta, dar clic en "autorizar"
- 7) Elegir el trámite que requiere pago en línea y dar clic en iniciar trámite"
- 8) Completar los campos vacíos: Tipo de constancia, tipo de trámite y lugar en donde presentará la constancia
- 9) Posteriormente dar clic en "Solicitar"
- 10) Aparecerá un mensaje de confirmación de datos, dar clic en "Si, deseo continuar", seguidamente le notificará sobre su solicitud.
- 11) Posteriormente deberá leer y aceptar "Términos y Condiciones"
- 12) Realizar el pago Correspondiente con Tarjeta de Débito o Crédito, Visa o MasterCard (Tarjeta Nacional)
- 13) Completar los Campos y dar clic en "Pagar"
- 14) Revisar correo electrónico; y
- 15) Esperar 24 horas hábiles para que el documento se encuentre listo para su descarga en la plataforma de SIMPLE SV, en "Tramites"

TRÁMITE A TRAVÉS DE CORREOS DE EL SALVADOR, PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS

Para mostrar una opción a personas que requieren el Antecedente Penal en físico pero que no pueden salir de su casa o trabajo, se estableció un convenio entre la Dirección General de Centros Penales y la Dirección de Correos de El Salvador, la primera para emitir el Antecedente y la Segunda para realizar la gestión de envío.

PAGO POR EL ANTECEDENTE PENAL

El pago de Emisión de Constancia de Antecedentes Penales es de TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA + el cobro por la gestión de envío a través de Correos de El Salvador, que es establecido de conformidad al lugar donde sea requerido.

Requisitos:

- Contar con correo electrónico por las notificaciones que recibirá
- Contar con Registro en la plataforma MARKET SV
- Documento Único de Identidad (original, vigente y en buen estado) o pasaporte si es extranjero.
- Completar los campos del formulario
- Realizar el pago correspondiente que incluirá la emisión de la Constancia (Dirección General de Centros Penales); más la Gestión del Trámite y envío (Dirección General de Correos de El Salvador), para ello se podrá utilizar tarjeta de crédito o débito MasterCard y Visa